


| | | | |
|--|-------------------|----------------------|---|
| ACUERDO DE SEGURIDAD Y HABEAS DATA VEHICULOS TERCERIZADOS | | Código: FR.GS.02 |  |
| Fecha: 22/08/2022 | Versión: 1 | Página 1 de 5 | |


Por medio de este ACUERDO DE SEGURIDAD, Yo _____, identificado con cédula de ciudadanía No. _____ de _____ como Conductor del vehículo de placas No. _____, y con fecha _____ manifiesto que he leído, entiendo y acepto este acuerdo de seguridad establecido por **LEGION PL SAS.**, y me comprometo a cumplir y a acatar las políticas de seguridad aquí consagradas y requeridas para el desarrollo de la operación de transporte a mi cargo, adicional a las previstas y reglamentadas por la normatividad vigente.

Declaro que soy conocedor de los riesgos de delitos que pueden materializarse durante la ejecución de la operación de transporte encomendada, como: **hurto y/o saqueo de la carga; contaminación con sustancias ilícitas, contrabando y/o armamento; contaminación cruzada de las unidades de transporte con residuos, plantas, animales y similares; inclusión en los compartimientos del vehículo y tráiler (si aplica) de paquetes o caletas de contenido desconocido: falsos retenes en trayecto o suplantación de la autoridad con fines delictivos y otros.**


En tal sentido **me comprometo a** cumplir con las instrucciones y protocolos de seguridad informados al momento del despacho, y a reportar de forma inmediata a los TELEFONOS dispuestos en hoja de ruta o la que haga sus veces, cualquier novedad de orden imprevisto como accidente, varada, motín, asonada, cierre de vía y demás; igualmente, a seguir las instrucciones dadas por el funcionario de la empresa ante estos eventos, y tomar las medidas preventivas y de emergencia que permitan mi protección, la de terceros, de las mercancías y del vehículo.

Afirmo que el vehículo mencionado, se encuentra en buenas condiciones técnico-mecánicas, tiene los mantenimientos preventivos correspondientes y cumple con los requerimientos legales para trasladar las mercancías asignadas en el trayecto definido; en concordancia con lo anterior, **me comprometo a:**

1. Aprovechando combustible al vehículo antes de cargar.
2. Antes de iniciar el cargue realizar la preinspección operacional del vehículo.
3. Garantizar y mantener durante todo el trayecto, el buen funcionamiento del sistema GPS vehicular.
4. Mantener una actitud amable antes los representantes del cliente.
5. Una vez cargado el vehículo revisar que el peso este de acuerdo con la capacidad de arrastre de la unidad de carga; de no estar dentro de lo establecido informar a Seguridad.
6. Evitar realizar mantenimientos al vehículo después de cargado, excepto en casos fuerza mayor y autorizados por la empresa
7. Mantener un trato respetuoso y cordial con las personas con quienes me relaciono en el desarrollo de mis actividades como Conductor.
8. Proceder siempre acorde con la ley y fuera de cualquier comportamiento ilícito o catalogado como delito, ejemplo: actos de corrupción, soborno, narcotráfico, contrabando, terrorismo etc.
9. Recibir solamente instrucciones específicas del Departamento de Seguridad de **LEGION PL SAS.**

| | | | |
|--|-------------------|-------------------------|---|
| ACUERDO DE SEGURIDAD Y HABEAS DATA VEHICULOS TERCERIZADOS | | Código: FR.GS.02 |  |
| Fecha: 22/08/2022 | Versión: 1 | Página 2 de 5 | |

10. Verificar los sellos de seguridad en las unidades de carga, asegurándose de que hubiesen quedado bien instalados, para preservar la integridad de la mercancía (de lo contrario informar a tráfico).
11. Cumplir el horario de movilización de acuerdo con el plan de ruta y transitar solo por las rutas autorizadas evitando los desvíos de ruta y/o abandono del vehículo sin previo aviso o conocimiento de Seguridad.
12. No realizar cambio de conductor durante el tránsito (solo caso fortuito y bajo conocimiento autorizado del Departamento de Seguridad).
13. No realizar transbordo de la mercancía a otro vehículo diferente al reportado en el manifiesto de carga y durante el tránsito, (solo caso fortuito y bajo conocimiento autorizado del Departamento de Seguridad).
14. No suministrar información relacionada con la operación y/o carga con terceros.
15. Cumplir con el esquema de seguridad establecido para el transporte de la carga (sello satelital - escolta - caravana) o el que se aplique para la operación de transporte.
16. Notificar al Departamento de Seguridad la instalación de sellos electrónicos GPS / empalme con escolta (inicio de ruta, salida de puerto sin previo conocimiento de la central de Tráfico y Seguridad).
17. Una vez cargado el vehículo coordinar con el Departamento de Seguridad, el pernocte autorizado o inicio de ruta.
18. Durante el transito no realizar el lavado y/o mantenimiento del vehículo (caso fortuito y bajo conocimiento autorizado de Seguridad)
19. Mantener compromiso de caravana en ruta (coordinaciones con conductores / Seguridad).
20. Mantener compromiso frente a la prevención de lavado de activos, terrorismo, transporte de armas, mercancías ilegales; y otras actividades ilícitas.
21. Reportar las novedades inmediatamente a seguridad bajo condiciones de incidentes o accidentes en la vía, para activar planes de emergencia y protocolos de seguridad de la empresa
22. Reportar paradas no autorizadas en ruta (que por fuerza mayor se tuviesen que realizar).
23. Realizar el reporte en todos los puestos de control destinados y asignados en el plan de ruta.
24. Cumplir con buenos hábitos de conducción y no superar las velocidades máximas establecidas en las diferentes rutas nacional o urbanas.
25. Mantener compromiso sobre el uso del cinturón de seguridad.
26. Pernoctar solo en parqueaderos autorizados en el plan de ruta o que destine el Departamento de Seguridad (de ser necesario confirmar previamente, quien revisara la viabilidad de autorizar el parqueo en sitios diferentes a los autorizados).
27. Bajo ninguna situación recoger personas para trasportarlas en el vehículo (Tráiler o cabina).
28. Reportar al Departamento de Seguridad los siguientes tiempos logísticos (llegada a Cargue, Inicio de Cargue, fin Cargue y salida de Cargue de igual manera al llegar al descargue, reportar llegada cliente, inicio descargue y fin descargue).
29. Reportar novedades en ruta o cualquier detención inesperada en la vía. Una vez observe un retén en carretera o paradas imprevistas, oprimir el botón de pánico y reportarla vía telefónica al área de seguridad.
30. Sí se presenta alguna inspección en un retén de alguna autoridad, reportar previamente al Departamento de Seguridad y exigir la respectiva anotación en el documento del viaje o manifiesto.
31. Reportar toda actividad sospechosa como: propuestas, insinuaciones, movimientos de vehículos o de personas, entre otros.


| | | | |
|--|-------------------|-------------------------|---|
| ACUERDO DE SEGURIDAD Y HABEAS DATA VEHICULOS TERCERIZADOS | | Código: FR.GS.02 |  |
| Fecha: 22/08/2022 | Versión: 1 | Página 3 de 5 | |

32. Mantener identificados en el móvil, los números celulares autorizados por el Departamento de Seguridad para la atención de reportes, eventos inesperados y demás novedades que se presente; cualquier cambio de instrucción en el plan de ruta y/o descargue se realizará a los números móviles determinados en la hoja de ruta.
33. Realizar las pausas activas como mínimo cada cuatro horas y regular las horas de conducción y descanso de acuerdo con el PESV (Plan estratégico de seguridad vial) de la compañía; donde se estipula realizar jornadas de descanso de mínimo 4 horas continuas al día.
34. Apoyar y participar en las actividades emitidas o solicitadas por la compañía relacionadas con el PESV (Plan estratégico de seguridad vial), así como las asociadas al sistema de seguridad y salud en el trabajo.
35. Entregar la documentación del viaje a la mayor brevedad posible y después del descargue de la mercancía (documentos firmados y sellados por el cliente), sin que supere los 3 días corridos.
36. En caso de incumplimiento de una o más condiciones del presente acuerdo, podrán ser aplicadas sanciones operativas como bloqueos temporales, no asignación de carga, retiro de flotas y operaciones fidelizadas, entre otras.

LEGION PL SAS, en atención a lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012 y el Decreto Reglamentario 1377 de 2013, específicamente lo contenido en los artículos 5 y 15 de dicho Decreto, solicita la autorización de cada transportador o aspirante a tal en la Compañía, como Titular de los datos personales para las siguientes finalidades: Realizar las respectivas consultas en sistemas de información, bases de datos y centrales de riesgo y/o en caso de incumplimiento de sus obligaciones contractuales y legales, a ser reportado a dichas entidades; a realizar verificaciones de información y cumplimiento de los requisitos para suscribir el acuerdo de vinculación de terceros en la compañía; la realización de pruebas aleatorias de drogas y alcohol; el manejo de datos biométricos como la huella, con el objeto de dar seguridad a la trazabilidad de la operación, suministrar referencias a otras empresas de transporte, realizar llamadas telefónicas para el correcto seguimiento del área de Tráfico y control de la Compañía; consultar en la base de datos del proveedor de GPS con el que cuente el vehículo, por lo tanto obtener información de clave, usuario y link para el respectivo seguimiento y control, trámite de habilitación del vehículo ante el Ministerio de Transporte; consultar infracciones de tránsito y al transporte; realizar compensación de acuerdo a las normas civiles; realizar los descuentos de ley; planillar el vehículo y el conductor del mismo; realizar pago de anticipo del manifiesto de carga; realizar pago de saldo de manifiesto de carga; generar facturas; creación de Hoja de vida del transportador; validación de referencias; generar y cargar cobros por deudas, siniestros, apropiaciones de anticipo, averías y novedades.

1. DECLARACIÓN:

Leído lo anterior, manifiesto que conozco, acepto y autorizo de manera expresa, informada, voluntaria e inequívoca a la Compañía, para que trate mis datos personales de acuerdo con su Política de Tratamiento de Datos Personales, para los fines señalados arriba y relacionados con su objeto social.

| | | | |
|--|-------------------|-------------------------|---|
| ACUERDO DE SEGURIDAD Y HABEAS DATA VEHICULOS TERCERIZADOS | | Código: FR.GS.02 |  |
| Fecha: 22/08/2022 | Versión: 1 | Página 4 de 5 | |


Acepta usted que LEGION PL SAS haga uso de la información sensible recolectada previa autorización, para los fines y bajo los parámetros establecidos en la Política de Tratamiento de Datos Personales y la Ley.

| | |
|----|----|
| SI | NO |
| | |

Contactos de emergencia y autorización para entrega de información y coordinación de operativos para recuperación de vehículo: El arriba firmante identificado como aparece al pie de la firma en mi calidad de CLIENTE (Conductor) del proveedor de servicio satelital; conforme al contrato de prestación de servicios actualmente suscrito, actualizo los contactos de emergencia del (los) vehículo(s) activo(s) con el servicio, ingresando la central de monitoreo de la compañía **LEGION PL SAS** como opción para llamadas de alarmas y así mismo autorizo para solicitar y les sea suministrada información del vehículo(s) cuando lo requieran o inclusive autorizar la coordinación de operativos con las autoridades para gestionar las acciones preventivas y de recuperación de cargas y del vehículo(s).

Seguridad: Declaro que la información suministrada es verídica y así mismo, autorizo a **LEGION PL SAS** a confirmar las referencias e ingresar esta información al sistema y hacer uso de ella en el caso en que sea necesario.

Finalmente, Autorizo a **LEGION PL SAS** para que realice la protección y tratamiento a mis datos personales conforme su política y fines establecidos en su objeto social, dando cumplimiento a la Ley Estatutaria 1581 de 2012 y Decreto 1377 de 2013. Manifiesto que el origen de mis ingresos no proviene de actos ilícitos, y no tengo ninguna relación con grupos delictivos al margen de la ley y/o vinculados con lavado de activos y/o terrorismo. Este acuerdo de seguridad se enmarca en la política de seguridad y soportado en el sistema de gestión en control y seguridad de la compañía **LEGION PL SAS**.

| | | | |
|--|-------------------|-------------------------|---|
| ACUERDO DE SEGURIDAD Y HABEAS DATA VEHICULOS TERCERIZADOS | | Código: FR.GS.02 |  |
| Fecha: 22/08/2022 | Versión: 1 | Página 5 de 5 | |

FIRMAS

Conductor, tenedor y propietario es el mismo: SI____ El tenedor es el mismo propietario: SI____

| | | | |
|-----------------------|---------|--------|---------|
| Nombre del Conductor: | Cédula: | Firma: | Huella: |
| | | | |
| Nombre del Tenedor: | Cédula: | Firma: | Huella: |
| | | | |